de la çibdad e fiel alcalde mayor lugarteniente de asystente en esta
dicha çibdad por el virtuoso cauallero mosen Juan [illegible]
asystente desta dicha çibdad y de la noble
çibdad de Lorca por el Rey y la Reyna nuestros
señores y Pedro de Cambranes [illegible] mayordomo [illegible]
Antonio [illegible] y Rodrigo de Soto y Juan [illegible]
de Alberca y Juan de Auiles y Alonso de Lorca [illegible] y otros omes
buenos [illegible] y ordenaron los fechos y fa-
zienda de la dicha çibdad [illegible]
[illegible]
de uno [illegible] pedimiento [illegible]
dos de la dicha çibdad [illegible]

mandamiento

Que los dichos señores mandaron al [illegible] y a los otros
que fueron nombrados para las rondas de [illegible]
Alonso Ruiz de [illegible] que los [illegible] sean [illegible]
sobre los [illegible] de la çibdad [illegible]
[illegible] de la çibdad [illegible]
[illegible] de las fiestas

nombramiento

Que los dichos señores mandaron a los [illegible] de la [illegible]
por [illegible] de la [illegible] tome [illegible] de Fernand Yañez [illegible] mandaron
de la [illegible] a Fernand Yañez no [illegible] so pena de [illegible]

notificacion

Que los dichos señores mandaron notificar a los jurados que fue-
jurados ron nombrados por todo el [illegible] que fagan los pedimientos
de la moneda forera [illegible] segund la ley
y [illegible] nombrados [illegible] alcalde